



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE INGENIERÍA
ACREDITADA INTERNACIONALMENTE POR EL CACEI
CONVOCATORIA INTERNA CPF 05/2018
CONCURSO DE MÉRITOS
PROVISIÓN DE DOCENTES
CURSO PRE FACULTATIVO DE INGENIERÍA
GESTIÓN II/2018



En aplicación del Art. 13 del Reglamento del Curso Pre Facultativo vigente por Resolución N° 184/98 de fecha 09 de Septiembre de 1998 del Honorable Consejo Universitario y determinación del Honorable Consejo Facultativo, se convoca a concurso de méritos a los Profesionales del Área de Ingeniería del Sistema de la Universidad Boliviana, para la provisión de cargos de Docentes del Curso Prefacultativo, para la gestión Académica II/2018, en las siguientes asignaturas:

ASIGNATURA	CARGA HORARIA
MATEMÁTICA	48 Hrs./ MES
FÍSICA	48 Hrs./ MES
QUÍMICA	48 Hrs./MES

NOTA N° 1: El número de docentes requeridos, será definido para cubrir las acefalías existentes de acuerdo al número de grupos que se formarán en función a la cantidad de estudiantes inscritos.

NOTA N° 2: El docente no podrá ser elegido en dos asignaturas.

Los interesados deben recabar la nota de postulación de la Pagina Web: (prefing.umsa.edu.bo) y **presentar** en Ventanilla de Correspondencia de la Facultad de Ingeniería (Obelisco) a partir del 25 de junio hasta **Hrs. 18:00 del día viernes 13 de Julio de 2018 (impostergablemente)**, adjuntando la documentación de respaldo debidamente foliada en sobre cerrado manila de acuerdo a los siguientes Formatos de Presentación:

REQUISITOS PARA DOCENTES NUEVOS

1. Carta de postulación (Formato CPF/01)
2. **DOCUMENTOS**
 - a) Fotocopia simple Certificado de Nacimiento **actualizado**.
 - b) Fotocopias legalizadas del Título en Provisión Nacional, Diploma Académico y Diplomado en Formación Docente o similar emitido por la UMSA (en su defecto Certificado de Personal Docente que acredite la existencia de los documentos).
 - c) Fotocopia simple de Cedula de Identidad.
 - d) Declaración Jurada de Carga Horaria incluyendo la carga horaria en la UPEA (Formato CPF/02)
 - e) No haber sido separado anteriormente de la Universidad por sentencia ejecutoriada o por estar comprendidos en casos de inhabilitación normados por el Honorable Consejo Universitario, certificado otorgado por la Comisión de Procesos Universitarios (Secretaría General).
 - f) Certificado emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica, que acredite no haber atentado contra la Autonomía Universitaria.
 - g) Certificado del Área Desconcentrada que no tiene cuentas pendientes con la Facultad.
3. Hoja de vida digitalizada en el Sistema Informático de la Facultad, detallando:
 - Experiencia profesional no menor de 2 años a partir de la obtención del Diploma Académico.
 - Producción intelectual en el área que postula.
 - Actividad Profesional (Cursos, seminarios, simposios, actualización y capacitación como participante y/o disertante)
 - Experiencia Docente.

IMPORTANTE: Los Docentes ratificados solo deben presentar los puntos d, e, f, g del punto 2 y la hoja de vida digitalizada en sistema informático de la facultad.

4. **PLAN DE TRABAJO**, Factible con los recursos facultativos (Formato CPF/03)

NOTA N° 3: Los docentes seleccionados deberán presentar documentos originales para verificación a solicitud de la Comisión Evaluadora.

Para mayor información, dirigirse a la Dirección del Curso Pre Facultativo de la Facultad de Ingeniería ubicado en el Edificio Curso Básico - Prefacultativo (Calle Bueno N° 444 Esquina Obispo Cárdenas), teléfono 2200551 o a la página Web: (prefing.umsa.edu.bo)

La Paz, Mayo de 2018

Ing. Miguel Ángel Calla Carrasco
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UMSA